



MINISTERIO PÚBLICO
PODER JUDICIAL DE CATAMARCA



Memoria Anual 2023

INDICE

I.MINISTERIO PÚBLICO FISCAL	3
I.A. FUERO PENAL.....	3
I. A. 1. PROCURACIÓN GENERAL - Secretaría Penal.....	3
I.A.2. LABORATORIO SATÉLITE FORENSE.....	7
I.A.3. FISCALÍA GENERAL	10
I.A.4. OFICINA de JUICIO por JURADOS (OJJMP).....	14
I.A.5. FISCALÍAS de INSTRUCCIÓN	14
i. I.A.6. FISCALÍAS CORRECCIONALES.....	17
I.A.7. FISCALÍAS de CÁMARA PENAL (Art. 73 CPP).....	17
I.A.8.ACTIVIDAD ACADEMICA.....	18
I.B. FUERO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, de MINAS y ELECTORAL.....	26
I.B.1.PROCURACIÓN GENERAL- Relatoría.....	26
I.B.2.FISCALÍAS de CÁMARA civil, comercial, laboral, electoral y de minas....	27
I.B.3. FISCALÍAS de 1º Instancia	29
I.B.4. ACTIVIDAD ACADEMICA.....	31
II.MINISTERIO PÚBLICO de la DEFENSA.....	33
II.A. FUERO PENAL	33
II.A.1. DEFENSORÍAS PENALES	33
II.A.2 DEFENSORÍA PENAL JUVENIL.....	35
II.A.3. ACTIVIDAD ACADÉMICA	36
II. B. FUERO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, de MINAS y ELECTORAL	42
II.B.1. DEFENSORÍAS GENERALES.....	42
I.B.2. ACTIVIDAD ACADÉMICA.....	50
III.MINISTERIO PÚBLICO de MENORES e INCAPACES.....	55
III.1. ASESORÍAS de MENORES e INCAPACES.....	55
III. 1. 2. ACTIVIDAD ACADÉMICA.....	59

I. MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

I.A. FUERO PENAL

Durante el período informado la Procuración General ha producido resoluciones, instrucciones generales y directivas, a más de haber propiciado el tratamiento de diversos temas de incumbencia del Ministerio Público que seguidamente se da cuenta.

I. A. 1. PROCURACIÓN GENERAL - Secretaría Penal

I. A.1.1.

Instructivos generales: 3

Dirigidos a funcionarios y auxiliares del Ministerio Público abarcando temas diversos:

Instructivo de registración y seguimiento de las medidas coercitivas de prisión preventiva dictadas en los casos en que intervengan los/as Fiscales de Instrucción, Correccionales, Fiscal Especial Penal Juvenil y de Cámara en lo Criminal, conforme planilla digital que se remite a la Secretaría Penal de la Procuración.

Registro y seguimiento en formato digital, por parte de los/as Defensores/as con competencia Penal y Defensor Especial Penal Juvenil, de prisiones preventivas dictadas y/o confirmadas a sus representados.

También se han establecido pautas para remisión de fichas de causas a juicio, consignando datos de los imputados/as y de las causas en las que se haya dictado la prisión preventiva, por parte de los/as Defensores/as con competencia Penal

Las fichas se implementan con el objetivo de mejorar la litigación del caso y la estrategia defensiva, frente a la exigüidad del plazo de elevación a juicio de las causas investigadas en las circunscripciones del interior ante las Cámaras Criminales, Juzgados Correccionales y/o la Oficina de Gestión de Audiencias (OGA) del Poder Judicial.

Se ha previsto la incorporación de diversos instrumentos de actuación funcional del Ministerio Público Fiscal Penal:

- Manual de procedimiento para la preservación del lugar del hecho y escena del crimen; Programa Nacional de Criminalística año 2014;
- Protocolo unificado de los Ministerios Públicos de la República Argentina -

Guía para el levantamiento y conservación de la evidencia.

- Protocolo para la identificación, recolección, preservación, procesamiento y presentación de la evidencia digital aprobado por el MPF de la Nación a partir de enero de 2024.

I.A.1.2

Resoluciones:

Destinadas al cumplimiento de las funciones del Ministerio Público, sobre diversas materias:

-Aprobación del Programa de gestión territorial de la investigación penal para la Primera circunscripción judicial, que tiene como eje la reconfiguración del ámbito de actuación de las Fiscalías, en pos de consolidar la presencia de las/os Fiscales en el territorio y la mayor cercanía del Ministerio Público a la comunidad.

Para ello se rediseñó el marco geográfico en cuatro (4) distritos que trabajarán en forma permanente con las unidades judiciales asignadas, las que serán reagrupadas, manteniéndose, en principio, su ubicación física actual. El establecimiento de espacios de actuación más acotados y exclusivos para cada Distrito, reducirá la discontinuidad o superposición de las intervenciones en el tratamiento de los casos que antes tenían asignación temporal. De esta forma se proyecta fortalecer el trabajo de las dependencias participantes, disminuir la duplicidad de funciones y evitar actuaciones contradictorias.

Para su configuración resultó necesario complementar la etapa diagnóstica con una etapa propositiva realizada conjuntamente con la Sala de Penal de la Corte de Justicia, Policía Judicial y del Ministerio de Seguridad a través de reuniones de trabajo que fueron delineando la estructura del programa, hasta su conformación definitiva a partir del cual de dictaran, en su caso, las disposiciones complementarias conducentes a su puesta en funcionamiento.

La gestión territorial de la investigación penal quedó configurada por los siguientes distritos:

TERRITORIAL ESTE: a/c de las Fiscalías de Instrucción 1º, 2º y 7º Nominación, sobre causas correspondientes a las Unidades Judiciales 1, 3, 10, y 11 y a las dependencias

policiales de los Dptos. Ancasti, Paclín, El Alto y Santa Rosa, bajo sistema de turno rotativo de diez (10) días corridos.

TERRITORIAL OESTE: a/c de las Fiscalías de Instrucción de 4° y 6° Nominación, sobre las causas correspondientes a las Unidades Judiciales 4, 5, y 6 y a las dependencias policiales de los Dptos. de El Rodeo, Destacamento Policial Las Juntas, Piedras Blancas y Humaya del Dpto. Ambato, bajo sistema de turno rotativo de quince (15) días corridos.

TERRITORIAL NORTE: a/c de las Fiscalías de Instrucción 5° y 8° Nominación, sobre las causas correspondientes a las Unidades Judiciales 7 y 8 y a las dependencias policiales de la Puerta y Los Varelas, Destacamento Policiales Singuil y las Chacritas, bajo sistema de turno rotativo de quince (15) días corridos.

DISTRITO TERRITORIAL SUR: a/c de las Fiscalías de Instrucción de 1° y 9° Nominación, sobre las causas correspondientes a las Unidades Judiciales 2 y 9 y a las dependencias policiales del Dpto. Capayán, bajo sistema de turno rotativo de quince (15) días corridos.

La FISCALIA PENAL DE VIOLENCIA FAMILIAR y de GÉNERO de la 1° circunscripción actuara en forma exclusiva en el DISTRITO TERRITORIAL ESTE, conforme su competencia material específica prevista en el Art.22 de la Ley 5434. En el delito de homicidio en contexto familiar y de género actuara en toda la Primera Circunscripción Judicial sin distinción de Distrito.

La FISCALIA PENAL JUVENIL de la 1° circunscripción seguirá actuando con su actual competencia material y territorial.

La FISCALÍA de Instrucción de SÉPTIMA nominación mantendrá la competencia funcional en materia de Ciberdelitos.

-Traslados y/o autorizaciones de cambio de horarios (matutinos y/o vespertinos) de agentes del Ministerio Público.

- Concesión de prórrogas extraordinarias de la investigación penal preparatoria (IPP)

-Designación de Defensor Penal Oficial para que asista en la representación técnica de imputados durante la etapa de juicio.

-Designación de Fiscal de Instrucción para reemplazar al Fiscal de Cámara en audiencias de juicio ante las Cámara en lo Criminal.

- Ampliación de las funciones de la Oficina de Juicio por Jurados del Ministerio Público.
- Declaración de Interés de las “XI Jornadas de Violencia de Género y Delitos Conexos”, convocadas anualmente por el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores, Asesores de la República Argentina y el Consejo Federal de Política Criminal, realizadas el día 13/12/23.
- Designación de la Sra. Fiscal de Violencia Familiar y de Género como referente el observatorio de Violencia de Género de los Consejos de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales y Consejo Federal de Política Criminal, en reemplazo de la entonces Fiscal de Instrucción de Octava Nominación del Ministerio Público de la Provincia de Catamarca y en la conveniencia de la reciente puesta en funcionamiento de la Fiscalía especializada en la materia.

I.A.1.3**Dictámenes: 55**

Recursos Extraordinarios	34
Sala de Sumarios	21

I.A.1.4**Solicitudes de Prorrogas Extraordinarias: 26****I.A.1.5****Relaciones institucionales**

- Reuniones con el Director del Laboratorio Satelital Forense.
- Articulación y asistencia a reuniones con la Mesa de Coordinación de la Red Federal de Policías Judiciales y Unidades de Investigación Criminal del Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina-
- Reuniones de coordinación con la Dirección General de Cooperación Regional e Internacional (DGCRI) del Ministerio Público Fiscal de la Nación.

- Articulación y asistencia a conservatorio con el equipo de la Dirección de Asistencia Judicial de Delitos Complejos y Crimen organizado (DAJuDeCo) de la Corte Suprema de justicia de la Nación
- Articulación con responsables de las empresas de: Claro y Telecom S.A.
- Reuniones con los Defensores Generales de las Circunscripciones Judiciales con asiento en el interior de la Provincia.
- Reuniones con los Defensores Generales de las Circunscripciones Judiciales con asiento en el interior de la Provincia.
- Participación en reuniones organizadas por el Ministerio de Seguridad de la Provincia con entidades vecinales y organizaciones de la sociedad civil.

I.A.2. LABORATORIO SATÉLITE FORENSE

Mediante Convenio suscripto entre el Ministerio de Justicia de la Nación, el Consejo de Procuradores Fiscales, Defensores y Asesores de la República Argentina y el Consejo Federal de Política Criminal, en el año 2010 se crearon los Laboratorios Regionales de Investigación forense en diversas provincias, cabeceras regionales (Red Federal de Laboratorios de Investigación Forense).

En virtud de ello y, mediante Acuerdo plenario 864 (15/12/11), la Corte de Justicia ratificó el Convenio marco del Laboratorio Regional de Ciencias Forenses NOA, con sede en Salta.

En aquel acuerdo se previó la creación de laboratorios Satélites con sede en las provincias que no fueran designadas cabeceras regionales, con la finalidad de dotar a los Poderes Judiciales y Ministerios Públicos de herramientas que permitan el desarrollo de tareas periciales sencillas, como también para la recolección de muestras y el mantenimiento de la cadena de custodia cuando las pericias sean derivadas a los Laboratorios Regionales.

Mediante Acuerdo Plenario 1012 (06/07/16) la Corte de Justicia encomendó a la Procuración el traslado del área criminalística a su actual emplazamiento en el área del ex Hospital de Villa Dolores, dependencias donde el Laboratorio Satelital Catamarca

inició sus actividades en el mes de septiembre de aquel año, integrándola Red Nacional de laboratorios forenses.

Dicha Oficina cuenta con diversas áreas forenses: química, biología y toxicología; genética; balística; informática; documentología y anatomía patológica donde se realizan tareas técnicas y periciales para satisfacer los requerimientos de la investigación judicial a cargo de las Fiscalías de Instrucción.

I.A.2.1.

Producción de pericias e informes técnicos por áreas

AREA FORENSE	INFORMATICA	144
	DOCUMENTOLOGIA	18
	CRIMINALISTICA	19
	GENETICA (toma de muestras)	37
	ANTROPOLOGIA	-
	<i>QUIMICA Y TOXICOLOGIA</i>	174
	<i>ANATOMIA PATOLOGICA</i>	6
	TOTAL	398

La función específica como auxiliar en la Investigación prioritariamente penal, posiciona al Laboratorio en un lugar relevante, a través de la producción de informes periciales solicitados por el investigador Judicial, tarea que antes era casi exclusiva de los laboratorios de las diferentes fuerzas de seguridad, tales como Gendarmería, Policía de la Provincia, etc.

La actividad en el período informado muestra un incremento considerable en relación al año 2022 en la producción de pericias/informes técnicos de las áreas química y toxicología (52 %); genética (80%) e Informática (27,5%).

El área Criminalística en sus dos líneas de investigación principales, balística y accidentología, evidencia una casuística mayor a expensas de la segunda.

I.A.2.2.
Asistencia al lugar del hecho por áreas

INFORMATICA	7
CRIMINALISTICA	51
ANTROPOLOGIA	-
GENETICA	7
QUIMICA Y TOXICOLOGIA	61
TOTAL	126

La asistencia al lugar del hecho, se entiende como la presencia de cualquier personal de las distintas áreas del Laboratorio en su condición de Peritos, al lugar donde se cometió un hecho delictivo o simplemente requieran su presencia por su condición de tal y por orden del Fiscal. El área química y toxicología registra el mayor número de actividad en este aspecto, seguidos por el Área Criminalística.

En el mismo sentido se aprecia un incremento (del 27%) de asistencia de los profesionales forenses al lugar del hecho.

I.A.2.3.
Traslados de muestras a laboratorios regionales

	Genética	Química y Toxicología	
Lab. Regional de genética forense del NOA (Jujuy)	1		
Lab. Regional forense CIF (Salta)		4	
<u>TOTAL</u>			5

El incremento de la realización de pericias en el laboratorio local explica que desde el año 2021 haya disminuido drásticamente la remisión de pruebas a otros laboratorios

fuera de la provincia, lo cual implica no solamente una reducción significativa de costos operativos y afectación de recursos humanos y materiales en los traslados físicos, sino que garantiza una mejor prestación del servicio y calidad de custodia acelerando los tiempos de producción de los estudios científicos y sus respectivos informes y conclusiones a las agencias solicitantes.

Durante el período 2023 el traslado de muestras a otros Laboratorios Forenses de la región se redujo a dos casos específicos por razones muy justificadas.

I.A.3. FISCALÍA GENERAL

Tiene las siguientes funciones y facultades (art. 72 C.P.Penal):

1.- Ejercer el control de los Fiscales Penales de los Tribunales inferiores; atender las quejas que ante él se promuevan por la inacción o retardo de los inferiores, a quienes apercibirá y exigirá el cumplimiento de sus deberes, fijándoles términos para dictaminar.

Podrá solicitar al Procurador General las sanciones de apercibimiento, destitución o producir acusación;

2.- Interesarse en cualquier proceso judicial al solo efecto de observar la normal prestación del servicio, denunciando las irregularidades que observare al Procurador General quién informará a la Corte de Justicia;

3.- Impartirá directivas generales a la Policía Judicial;

4.- Impartirá a los Fiscales Inferiores las instrucciones correspondientes al buen servicio.

5.- De acuerdo a la necesidad y para lograr mayor eficiencia, atribuirá a los Fiscales de instrucción funciones exclusivas en lo Criminal o en lo Correccional, según se trate, respectivamente, de delitos reprimidos con pena privativa de la libertad superior a cinco años o inferior a ella o no privativa de la libertad;

6.- Es órgano jerárquicamente superior en el caso del artículo 43°, inciso 3 cuando la cuestión se suscite entre Fiscales.

I.A.3.1.
Recepción de denuncias (se consigna lugar de comisión del hecho)

Circunscripción	
1° Capital	749
2° Andalgalá	5
3° Belén	1
4° Santa María	3
5° Tinogasta	7
6° Recreo	5
Total	770

En el período 2021 las denuncias ante la Fiscalía Gral. se habían incrementado en un 32%, durante el año 2022 aquéllas disminuyeron un 2%, y durante 2023 vuelve a notarse un incremento del 13%.

Temática

ESTAFAS	106
AMENAZAS	98
USURPACIONES	44
LESIONES	33
Hurtos	14
Daños	13
Abuso sexual	12
Impedimento de contacto	10
Robos	5
Violación de domicilio	1
Otros	434

Las denuncias ante la Fiscalía estafas, amenazas y usurpaciones siguen encabezando los delitos más denunciados, aun cuando se verifica que las denuncias por estafas han disminuido el 14% y las amenazas el 8,5%.

I.A.3.2.**Comparendos art. 72 inc. 1° CPPP: 39**

La Fiscalía General ejerce el control de las Fiscalías de Instrucción de la provincia atendiendo las quejas promovidas por la inacción o retardo de aquéllos, a quienes apercibirá y exigirá el cumplimiento de sus deberes, fijándoles términos para dictaminar.

Circunscripción	
1° Capital	25
2° Andalgalá	2
3° Belén	4
4° Santa María	5
5° Tinogasta	2
6° Recreo	1
Total	39

I.A.3.3.**Conflictos de competencia art. 76 inc.1° del CPP:**

La Fiscalía General dirime los conflictos de competencia suscitados entre los Fiscales de Instrucción que, en el año 2023, fueron 12 duplicando la cantidad de intervenciones del período 2022.

I.A.3.4.**Contestación de informes: 786**

La Fiscalía General evacúa diversas solicitudes de distintos órganos pertenecientes al Poder Judicial y a otras agencias.

En el año 2023 los pedidos de informes se han incrementado en un 156%, particularmente los requerimientos de ejecución penal, de la Procuración y de las áreas de sumarios de la Corte de Justicia y de la Policía Judicial.

Juzgado de Ejecución Penal	364
Procuración Gral.	256
Juzgado de Familia	83
Subjefatura de la Policía de la provincia	38
Corte de Justicia. Sala de Sumario	31
Justicia Federal	14
Secretaría de Sumarios de la Policía Judicial	12
Juzgados Civiles	8
Juzgado de Control de Garantía	4
Corte de Justicia – Secretaría Penal	2
Cámara de Apelaciones en lo Penal	2
TOTAL	786

I.A.3.5.**Discrepancia sobre sobreseimiento (art. 344 del CPP): 1**

Si el Fiscal de instrucción solicitase el sobreseimiento y el Juez no estuviere de acuerdo, se elevaran las actuaciones al Fiscal General en lo Penal. Si este coincidiera en lo solicitado por el primero, el Juez resolverá en tal sentido. En caso contrario, el Fiscal General formulara el requerimiento de citación a juicio, que tramitara con arreglo a este título.

I.A.4. OFICINA de JUICIO por JURADOS (OJJMP)

Creada mediante Resol. PG N° 20/22, a cargo de un Secretario Judicial y coordinada por los Fiscales de Cámara Penal, tiene por función notificarse de las causas que le sean giradas desde la Oficina de gestión de Audiencias (OGA) de la Corte de Justicia, para su registración, digitalización, control, organización de los casos ingresados y asistencia en todos los actos durante el trámite de enjuiciamiento previsto por la ley 5719.

La oficina registra 51 causas desde su creación, que involucran diversos delitos: homicidios (14), hurto (1), robo (1), abuso sexual (35).

Durante el año 2023 ingresaron 46 causas.

En sólo en dos de ellas se llegó a la audiencia de juicio resultando un veredicto culpable (condena efectiva a 16 años de prisión causa HQE abuso sexual) y otro veredicto no culpable (causa WJA abuso sexual).

En otra causa el ministerio Público desistió de la acción penal al no contar con suficiente material probatorio (OJF abuso sexual).

Mientras que 21 causas culminaron bajo la modalidad de juicio abreviado, es decir con reconocimiento del hecho por parte del imputado y condena.

I.A.5. FISCALÍAS de INSTRUCCIÓN

Art. 74 C.P.P.enal El Fiscal de Instrucción dirigirá la Investigación Penal Preparatoria, en el caso de los delitos de acción pública, practicando o haciendo practicar todos los actos inherentes a ella y actuará ante el Juez de control de garantías cuando corresponda.

Impartirá instrucciones a la Policía Judicial y al Delegado Judicial, en los casos particulares en los que entienda.

I.A.5.1.
Elevaciones de causas a juicio

Circunscripción	
1° Capital	559
2° Andalgalá	18
3° Belén	11
4° Santa María	12
5° Tinogasta	26
6° Recreo	105
Total	731

*Se incluyen las elevaciones a juicio efectuadas por la Fiscalía de Responsabilidad juvenil con actuación en la Capital

Se observa un incremento de causas elevadas a juicio del 17% en relación al año 2022 en las circunscripciones Capital 22%, Andalgalá 38%, Belén 175% y en Tinogasta 136%.

Elevaciones a juicio según el Tribunal:

▪ Cámara Criminal	251
Capital	191
Interior	60
▪ Juzgados Correccionales	480
Capital	368
Interior	112

I.A.5.2.
Solicitudes de Prisión Preventiva

Circunscripción	Pedidos	Confirmadas
1° Capital	35	31
2° Andalgalá	9	9
3° Belén	11	9
4° Santa María	11	11
5° Tinogasta	1	1
6° Recreo	6	6
Total	73	67

Se aprecia una disminución del 6 % de las solicitudes de prisión preventiva respecto al periodo anterior informado.

La confirmación de prisiones preventivas fue del 92%.

I.A.5.3.
Solicitudes de sobreseimiento

Circunscripción	
1° Capital	871
2° Andalgalá	1
3° Belén	18
4° Santa María	4
5° Tinogasta	6
6° Recreo	24
Total	924

Se aprecia un aumento en las solicitudes de sobreseimiento (38 %), respecto del último período informado.

I.A.6. FISCALÍAS CORRECCIONALES

I.A.6.1.

Gestión judicial

Citación a juicio	398
Actuación en juicio	274
Dictámenes	108
Ofrecimiento de prueba	235
Audiencia de Casación	3
Recurso Extraordinario	11

Se registra un notorio incremento de recursos extraordinarios que durante 2022 no se habían promovido.

I.A.7. FISCALÍAS de CÁMARA PENAL (Art. 73 CPP)

Actuarán durante el juicio ante el Tribunal respectivo. Podrá llamar al Fiscal de Instrucción que haya intervenido en la investigación penal preparatoria, previa comunicación al Tribunal, en los siguientes casos:

- 1.- Cuando se trate de un asunto complejo para que le suministre información o coadyuve con él, incluso durante el debate.
- 2.- Si estuviere en desacuerdo fundamental con el requerimiento Fiscal o le fuere imposible actuar, para que mantengan oralmente la acusación.
- 3.- En el caso del artículo 410.

Las mismas atribuciones tendrá el Fiscal Correccional.

I.A.7.1.**Gestión judicial**

Comparendos a juicio (art. 358 CPP)	131
Actuación en juicio:	195
Juicio por jurado	20
Tribunal unipersonal	87
Cámara	45
Suspensión juicio a prueba	43
Dictámenes	67
Ofrecimiento de prueba	123

Se mantiene la disminución de comparendos, verificada desde 2020.

En el presente período es de un 62%

I.A.8.ACTIVIDAD ACADEMICA

Desde la procuración general se ha propiciado para que los funcionarios y agentes asistan a reuniones académicas que se consideraron de especial interés para el ejercicio de la función encomendada.

EXPOSITOR/TUTOR:

- Réplica del Taller Acceso A Justicia Y Genero, Ley Micaela– 27.499, Oficina de la Mujer de la Corte de Justicia, SEP/23.-

CURSOS de POSGRADO

- Maestría en Derecho Procesal. Universidad Siglo XXI. AGO/23.
- Especialización En Derecho Penal, Resolución N° 030/22- Modalidad Virtual, 1° Cuatrimestre, Universidad Nacional Del Chaco Austral (Uncaus), SEP-DIC/23.

- Diplomatura de Extensión en “Sistema Penal y Comunidad Autogestión y Ética del Cuidado para la Integración Humana y la Convivencia Social”, Espacio Liberté, Mar del Plata, 9/MAR/23, 84 hs reloj. (Modalidad Virtual).
- Diplomatura Internacional en Razonamiento legal aplicado: Diseño de Sentencias y casos, Universidad de San Pablo, Tucumán (modalidad virtual)
- Diplomatura en Criminología y Criminalística, Universidad Siglo 21: Módulo Relaciones con la Prensa dictado en Julio de 2023; Módulo: Estrategias y Diseño de Investigación dictado en agosto de 2023; Módulo: Delitos con Trascendencia Internacional, dictado en Setiembre de 2023; Módulo: Aportes de la Psicología dictado en Octubre de 2023; Módulo: Delitos Informáticos dictado en Noviembre de 2023; Módulo: Victimología, dictado en Diciembre de 2023.
- Diplomatura Universitaria en Peritaje Informático, Universidad Nacional de La Rioja DIC/23.
- Curso Derecho Penal y Procesal Penal, delitos sexuales, abuso sexual infantil y violencia contra la mujer, Fundación Formarte y Facultad de Derecho Ciencias Sociales y policitas de la UNNE, 18/DIC/23.

ASISTENCIA-PARTICIPACIÓN

- Litigación y Juicio por Jurados, Escuela de Capacitación Judicial Catamarca y Ministerio Público de la Provincia, 23 y 24/FEB/23, 7 hs.
- Niños, Niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal, Escuela de Capacitación Judicial de la Provincia de Río Negro - Instituto del Niño, Niña y Adolescente-IINA (OEA) Disp. 04/2023, MAR-MAY/23, 30 hs (modalidad virtual).
- Oralidad en la Etapa previa al Juicio, Escuela de Capacitación Judicial, MAR-NOV/23.
- Garantías procesales en la investigación preparatoria: el derecho a la libertad personal, Análisis de los lineamientos de la Corte IDH en el caso Fernández Prieto y Tumbeiro vs. Argentina, Escuela de Capacitación Judicial y Ministerio Público Fiscal de CABA, 13 al 27/MAR/23.

- Ejecución provisional de sentencia. Límites y alcances en la regulación del CPCyC de la Prov. de Tucumán", 27/MAR/23, 2 hs.
- Garantías Procesales en la Investigación Preparatoria: El Derecho a la libertad personal. Análisis de los lineamientos de la Corte IDH en el caso Fernández Prieto y Tumbeiro vs. Argentina, Dirección General de Capacitación y Escuela del Ministerio Público Fiscal de la Nación, 13 al 27/MAR/23. 2 hs. (modalidad virtual).
- Ciclo de conversatorios 2023. La obligación de investigar con perspectiva de género - Tema: "Experiencias de los ministerios públicos fiscales en programas para varones que ejercen violencia". Dirección de enlace institucional y la Dirección de perfeccionamiento y modernización del Ministerio Público Fiscal de Mendoza - 03/ABR/23 (modalidad virtual).
- La obligación de investigar con perspectiva de género, organizada por el Ministerio Público Fiscal de Mendoza, 3/ABR/2023. (modalidad virtual)
- Programa Federal de Formación - Gestión para el Desarrollo. Consejo Federal de Inversiones. 05/ABR al 01/ DIC/23. (modalidad virtual/ presencial)
- De lenguaje claro, lectura fácil y producción de textos jurídicos- Capacitación Módulo II-. Escuela de Capacitación Judicial y el Ministerio Público de la Provincia de Catamarca, 11/ABR/23.
- Conferencia Magistral en Derecho Internacional y Derechos Humanos, 35° Conferencia: Los Derechos de niñas y niños en relación con el entorno digital. Asociación Interamericana de Defensoría Públicas, Ministerio Público de la Defensa República Argentina, 11/ABR/23.
- Cálculo de evitabilidad física de colisiones. Centro de entrenamiento para la investigación y reconstrucción de accidentes de tránsito (CE-IRAT). Resistencia. Chaco. 12 al 22/ABR/23.
- Congreso Latinoamericano de Criminalística y Accidentología Vial. Asociación de Profesionales de Seguridad de la Pcia de Córdoba – 14 y 15/ABR/23.

- Innovación Judicial y Agenda Tecnológica. Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial, 20/ABR/23. 2 hs.
- Seminario especial de explotación sexual infantil por Internet. Circulo Argentino de Seguridad y Universidad Abierta Interamericana U.A.I. 22/ABR/23.
- Congreso Argentino de Derecho Procesal, Escuela Procesal del Nordeste (EsProNca) junto a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE, Librería editorial Contexto y Fundación Formarte- Corrientes. 04 y 05/MAY/23.
- Homicidio por fuerza cortante. Asociación Argentina para la salud (Aaps), el día 06/MAY/23, 4 hs.
- Medidas protectorias y desobediencias judiciales en violencias de Género. Centro de Estudios Judiciales y el Centro Judicial de Género. Resistencia Chaco. 8/MAY/23 Duración: 2 hs. (modalidad virtual).
- Aspectos jurídicos legales vinculados al análisis de ADN. Sociedad Argentina de Genética Forense – 17/MAY al 16/ JUN/023.
- Medicina Legal: Contenidos básicos en la práctica forense. Facultad de Ciencias Médicas. Universidad Nacional de La Plata. 18/ MAY al 21/JUL/23.
- Desmembramiento Criminal A -Parte 1. Asociación Argentina para la Salud. 20/MAY/23, 4 hs.
- Curso Ciberseguridad, Fundación Movistar. 29/ MAY al 12/ JUL/23.200 horas.
- Curso Introductorio en Ciberdelitos. Escuela de Capacitación Judicial de Catamarca, MAY a JUL/23. 7 hs.
- Bioterrorismo y agentes infecciosos. Asociación Argentina Para La Salud (Aaps). 01/JUN/23. 4 hs.
- I Perspectiva de Género – II Violencias por motivos de género y Debida Diligencia – III Acceso a Justicia para personas LGBTI + (Ley Micaela)- Corte Suprema de Justicia de la Nación R.A. 07/JUN al 07/JUL/23.
- Narco criminalidad, Asociación Argentina Para La Salud (Aaps). 07/JUN/23. 4 hs

- Crímenes de Género. Asociación de Magistrados Funcionarios Judiciales. 8/JUN/23
- Conferencias Magistrales en Derecho Internacional y Derechos Humanos, 38° conferencia: "Antropología Forense y Derechos Humanos". Asociación Interamericana de Defensoría Públicas, Ministerio Público de la República Argentina. 13/JUN/23.
- Introducción a la Inteligencia Artificial: Ventajas y desafíos en el mundo legal, Secretaría Extensión y Relaciones Internacionales y Facultad de Derecho UNCórdoba, 14/JUN/23.
- XX Jornada Anual de la Sociedad Argentina de Genética Forense, 15 y 16/JUN/23.
- Desmembramiento Criminal. Asociación Argentina Para La Salud (Aaps). 17/JUN/23. 15 hs.
- Herramientas para la resolución de conflictos surgidos en el ámbito escolar. Federación Argentina de la Magistratura –FAM- 22/JUN/2023, 2 hs.
- Muerte por arma blanca y el cadáver en el lugar del hecho. Asociación Argentina Para La Salud (Aaps). 24/JUN/23. 4 hs.
- Perfiles Feminicidas Asociación Argentina Para La Salud (Aaps). 29/JUN/23. 4 hs.
- Perspectiva Interseccional de Derechos, Escuela de Capacitación Judicial Catamarca JUN y JUL/23. 9 hs.
- Psicópatas vs Sociópatas. Asociación Argentina para la Salud (Aaps). 21/JUL/23. 4 hs.
- Muerte por asfixia. Asociación Argentina Para La Salud (Aaps). 29/JUL/23. 4 hs.
- II Encuentro Nacional de Cuerpos Médicos Forenses – I Encuentro del Cuerpo Pericial Forense. Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, AGO/23.
- Trastornos Mentales e Imputabilidad. Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de Catamarca. 27/SEP/23.

- Datos Genéticos Forenses vinculados contra la integridad Sexual – Programa de Sensibilización a Magistrados y Funcionarios de los Poderes Judiciales. Fundación Sadosky Instituto de capacitación Judicial de las Pcias. Argentinas y Ciudad Autónoma de Bs.As. y la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las provincias argentinas. 22/SEPT/23 y 5/OCT/23.
- Congreso de Documentología, Campus Forense Pcia de Córdoba, 20 y 21/OCT/23.
- Jornada sobre uso de instrumental óptico-lumínico para el análisis forense de documentos, Sociedad Internacional de Peritos en Documentoscopia, Argentina, 11/NOV/23.
- 4to Congreso de actualización en reconstrucción de accidentes de tránsito, Asociación de Peritos en investigación de accidentes de tránsito – 2 y 3/NOV/23.
- Los considerados nuevos daños (Inteligencia artificial, género, relaciones de familia, fraudes informáticos), Análisis, configuración y tratamiento. Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de Catamarca. 12/DIC/23. 3hs reloj.
- Trastornos mentales e imputabilidad. Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de Catamarca. 27/SEP/23.
- Conversaciones de WhatsApp como prueba en juicio. Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial. 02/NOV/23.
- Formación en procesos ambientales. JuFeJus- Reflejar. 03/OCT al 29/NOV/23. 20 hs. (modalidad virtual).
- Implementación y aplicación de la ley 27.452, Escuela de Capacitación Judicial, Catamarca, 29/AGO/23. 4 hs.
- Hacia el paradigma de una vida sin violencias, Escuela de Capacitación Judicial, 28 y 29/SEP/23. 12 hs.
- Jornadas de Capacitación sobre la utilización de la Plataforma Sifcop y Miminseg Sifcop para integrantes del Poder Judicial y Ministerio Público de Catamarca. Subsecretaría De Investigación Criminal y Cooperación Judicial del Ministerio de Seguridad de la Nación, 09/OCT/23.

- La doctrina de los actos propios en el derecho argentino actual: alcances, requisitos y limitaciones, FAM, 12/OCT/23, 2 hs (modalidad virtual)
- Leyes de las víctimas en el marco de la Victimología, Concejo Federal de Política Criminal, Concejo de Procuradores Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina, 17/JUL/2023, (modalidad virtual)
- Lineamientos generales del sistema acusatorio, Asociación de Magistrados, Catamarca, 14/SEP/23.
- Seminario de Género y Derecho Penal en las discusiones de la parte general, Secretaría de Graduados, Facultad de Derecho UNCórdoba, 08, 15, 22 y 29/MAY y 05/JUN/2023.
- 1er. encuentro: El hombre que soy, taller psicoeducativo de masculinidades, Oficina de la mujer, Corte de Justicia de Catamarca, Belén Catamarca, 06/JUL/23. 2 hs.
- 5° Encuentro El hombre que soy, taller psicoeducativo de masculinidades, 27/OCT/ 23, Belén Catamarca, 2 hs.
- Criptoactivos: una mirada operativa, Subdirección de Investigaciones de delitos tecnológicos, Gendarmería Nacional Argentina, NOV/23.
- Criminalidad Ambiental y propuesta para incorporar el ecocidio, FAM, 5/OCT/23, 2 hs.
- Capacitación investigación de cibercrimen, evidencia digital, medidas especiales, FAM, 28/SEP/23, 2 hs.
- Trastornos mentales e imputabilidad, Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de Catamarca, 27/SEP/23.
- Elaboración y presentación de informes interdisciplinarios, de medicina forense y pericia judicial, con perspectiva de género, Centro Judicial de Chaco, 2 y 22/AGOS/23, 3:30 hs. (Modalidad virtual).
- Cámara Gesell: entrevista de 4 Fases con niños/as víctima de abuso sexual y/o violencia, Asociación de Magistrados y Funcionarios, 14 y 15/NOV/23.

- Ciclo de conversatorios 2023: la obligación de Investigar con perspectiva de género, Ministerio Público Fiscal de Mendoza, 07/AGO/23.
- El aporte del lenguaje claro al servicio de justicia, Centro de Estudios Judiciales del Poder Judicial en coordinación con el observatorio del lenguaje claro de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, 27/NOV/23, 2 hs.
- Conversatorio sobre fallos judiciales del chaco con perspectiva de género, Centro de Estudios Judiciales del Poder Judicial. Resistencia Chaco, 9/NOV/23, 2 hs. (modalidad virtual).
- Criterios de oportunidad, su litigación, FAM, 3/AGOS/23, 2 hs.
- Bienes comunes naturales y normativa ambiental. Abordaje ambiental de los conflictos. Riesgos ambientales, Centro de Estudios Judiciales del Poder Judicial de Chaco. 11/AGOS/23. 2 hs. (Modalidad virtual).
- Triangulación de antenas celulares, Centro de estudios judiciales del Poder Judicial, Resistencia Chaco, 19/NOV/23, 2 hs. (modalidad virtual).
- De nuevo sobre carga de la prueba: viejas y nuevas visiones, Centro de Especialización y Capacitación Judicial de Tucumán, 28/NOV/23.
- Jornadas Académicas hacia el paradigma de una vida sin violencias, Escuela de Capacitación Judicial, 28 y 29/SEP/23.
- La doctrina de los actos propios en el derecho argentino actual: alcances, requisitos y limitaciones, FAM, 12/OCT/23, 2 hs.
- Delitos contra las personas y delitos contra la vida, Programa de formación permanente en Derecho Penal, Centro de Especialización y Capacitación Judicial de Tucumán, 05, 12, 19 y 26/ SEP/23.
- Delitos contra el orden público, Programa de formación permanente en Derecho Penal, Centro de Especialización y Capacitación Judicial de Tucumán, 07, 14 y 21/NOV/23.
- Delitos contra la Integridad Sexual del Programa de formación permanente en Derecho Penal, Centro de Especialización y Capacitación Judicial de Tucumán, 08 y 15/AGO y 28/NOV/23.

**I.B. FUERO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, de MINAS y
ELECTORAL**

I.B.1.PROCURACIÓN GENERAL- Relatoría

I. B.1.1

Emisión de dictámenes:

La Procuración general se expide en las causas judiciales tramitadas ante las Salas de Amparos y Amparo por mora y de Recursos Ordinarios y Extraordinarios y ante la Secretaría Contencioso administrativa de la Corte.

También evacúa vistas en expedientes administrativos tramitados ante la Secretaría de Superintendencia institucional y la Sala de Reclamos y Recursos de la Corte de Justicia.

Sala de Recursos Ordinarios y Extraordinarios	
Recursos de Casación	25
Recursos Extraordinarios	9
Sala de Amparos y Amparo por mora	
Amparos	11
Amparo por mora	7
Secretaría Contencioso Administrativa	
Acción contencioso-Administrativa	57
Conflictos de competencia	7
Apelaciones del Tribunal de Superint. Notarial	4
Conflicto de Poderes	2
Medida cautelar anticipada	5
Acción de inconstitucionalidad	1
Medida autosatisfactiva	1
Secretaría de Superintendencia Institucional	
Matrícula de peritos	8

Autorización para incinerar expedientes	1
Sala de Reclamos y Recursos	
Varios	21
TOTAL	159

Se observa un incremento del 14% de causas dictaminadas, en particular los recursos extraordinarios que en el año 2022 sólo fueron 3, junto a las acciones contencioso administrativas que se incrementaron en un 60%.

I.B.1.2

Gestión institucional

A través de la Relatoría no penal, la Procuración evacúa consultas efectuadas por los integrantes del Ministerio Público Fiscal, de la Defensa y del Ministerio Público de Menores e Incapaces

En el segundo semestre del 2022 se inició ciclo de conversatorios con Agencias Fiscales no penales de las circunscripciones del interior, coordinado por la Fiscalía de Cámara N° 3 abordando diversas temáticas inherentes a la función estableciendo criterios, pautas de abordaje, actualización jurisprudencial y doctrinaria en cuestiones de competencia, jurisdicción, amparo, defensa del consumidor, derecho ambiental, actualización jurisprudencial y doctrinaria, entre otros.

I.B.2.FISCALÍAS de CÁMARA civil, comercial, laboral, electoral y de minas

Estas Agencias, junto a las Fiscalías de 1° instancia, intervienen frente a la posible afectación del interés general de la sociedad representado por el conjunto de principios sobre los que se asientan las instituciones básicas de una sociedad y que tienen por finalidad suprema preservar los valores humanos fundamentales.

Esta participación garantiza el acceso a la justicia, en particular de personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad o por la notoria asimetría que provoca la edad, el sexo, la capacidad, las condiciones socioeconómicas, entre varias causas.

Por ello su participación resulta obligatoria en conflictos de competencia y jurisdicción de los Tribunales, como en los supuestos en que las leyes lo prevén expresamente.

Asimismo, evacuan opiniones jurídicas requeridas por los Tribunales relativas a la adecuación del procedimiento a las normas que lo regulan y sobre las pretensiones de las partes sean aquéllas colectivas o individuales.

I.B.2.1.

Emisión de dictámenes: 314

MATERIA	
Laboral	141
Civil	48
Familia	47
Defensa al consumidor	44
Electoral	4
Mínero	2
Amparo	14
Conforme tipo de cuestión	
Oposiciones	2
Recurso de queja	1
Varios	3
Subrogancias del Procurador	3
TOTAL	307

Se mantiene constante la cantidad de dictámenes emitidos, junto a la tendencia de mayor intervención en materia laboral que representa el 45% de las causas dictaminadas,

seguidas por los fueros civil (15%) y de familia (15%), mientras que las causas en las que se aplica el estatuto de consumidor representan el 14%. Al tiempo que se registran dos causas de materia minera que el año anterior no se presentara.

I.B.3. FISCALÍAS de 1° Instancia

I.B.3.1.

Emisión de dictámenes: 1ª Circunscripción judicial

MATERIA	
Familia	1186
Violencia Familiar	256
Juicios Sucesorios	959
Laboral	669
Civil	485
Comercial	58
Juzgado de Menores	5
Juzgado Electoral	59
Amparo	6
Otros	60
TOTAL	3743

Se mantiene la tendencia de aumento de las vistas evacuadas que se observa desde 2021, siendo en este período del 8 %.

La tendencia de intervención por materia se modificó; mientras en 2022 el fuero de familia representaba el 19% de las causas dictaminadas, este año ha escalado al 38,5%.

Asimismo, se mantiene la tendencia de disminución de causas laborales dictaminadas: año 2021, 26%; año 2022, 20% y en este período representan el 18%

Circunscripciones judiciales del interior

FUERO	
Familia	641
Civil	356
Sucesorio	255
Laboral	254
TOTAL	1506

Se revierte la tendencia de incremento en la cantidad de dictámenes emitidos que se observaba durante los años 2021-2022; en el período 2023 aquéllos disminuyeron un 4%.

En orden a la materia dictaminada, se mantiene la tendencia en la que el fuero de familia representa el 42,5% seguido por la materia civil con el 24% y el fuero laboral el 17%.

Total de dictámenes emitidos en la provincia: 5249

MATERIA	Dictámenes	Porcentaje
Familia	2083	40%
Juicios sucesorios	1214	23%
laboral	923	18 %
Civil	841	16%

Se mantiene la preminencia de las intervenciones de las fiscalías no penales en el fuero de familia que representa un 40%, seguida por la materia civil que representa un 24% y las causas laborales que alcanzan el 18% en toda la provincia.

I.B.4. ACTIVIDAD ACADEMICA

EXPOSITOR/ DISERTANTE:

- Ciclo de Capacitación en Derecho Procesal, Escuela de Capacitación Judicial Poder Judicial de la Provincia de Catamarca. 22/MAR/23.
- Docente del módulo Derecho matrimonial, aspectos patrimoniales, Especialización en Derecho de las Familias y en derecho de las Adolecencias, Facultad de Derecho, Universidad Nacional de José C. Paz, provincia de Bs As., (UNPAZ), ABR/23, 4 hs.
- Docente del módulo Proceso sucesorio, Especialización en Derecho de las Sucesiones, Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Rosario (UNR), 6/JUN/23, 4 hs.
- Docente del módulo IV Incidencia del Derecho constitucional de las familias en la regulación sucesoria, Especialización en Derecho de Familia, Departamento de Derecho, Universidad Nacional del Sur (Bahía Blanca), SEP/23, 8 hs.
- Docente del módulo Conflictos complejos en las relaciones económicas de los cónyuges, Curso de actualización en Derecho de las Familias, Facultad de Derecho, Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAus) y Colegio de Abogados del Alto Valle Oeste (Cipolletti provincia de Río negro), 20/OCT/23.
- Docente del módulo Régimen de comunidad, Especialización en Derecho de las Familias y en Derecho de las Adolecencias, Facultad de Derecho, Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAs), 21/OCT/23

CURSOS de POSGRADO

- Inteligencia artificial, tecnología y su impacto en el derecho, Facultad de Derecho UNCa, ABR a JUL/23, 60 hs.

ASISTENCIA-PARTICIPACIÓN

- Oralidad en la Etapa previa al Juicio, Escuela de Capacitación Judicial, MAR a NOV/23.

- Protección ambiental y lineamientos básicos de los ámbitos de responsabilidad, FAM, 09/MAR/23, 2 hs.
- Innovación judicial y agenda tecnológica, FAM, 20/ABR/23, 2 hs.
- Derecho a un trato digno y equitativo de los consumidores: Protección de la hiper vulnerabilidad y contra las prácticas abusivas, FAM, 5/MAY/23, 2 hs.
- Responsabilidad por daños al consumidor, FAM, 11/MAY/23, 2 hs.
- Litigación en casos ambientales, FAM, 1/JUN/23, 2 hs.
- I Jornadas regionales de derecho de las Familias, Colegio de Abogados de Catamarca, 28 y 29/JUN/23.
- Acceso a la justicia y discapacidad. Abordajes sociales, Facultad de Derecho UNCa, 24/AGO/23.
- Hacia el paradigma de una vida sin violencia, Escuela de Capacitación Judicial y Colegio de Abogados, 28 y 29/SEP/23.
- La prevención del daño en el Código Civil y Comercial y en la jurisprudencia actual, FAM, 19/OCT/23, 2 hs.
- Derechos alimentarios: feminismos, vulnerabilidades y respuestas, FAM, 25/OCT/23, 2 hs.
- Conversaciones de WhatsApp como prueba en juicio, FAM, 2/NOV/23. 2 hs.
- Proceso y nuevas tecnologías en el fuero de familia, Escuela de Capacitación Judicial de la Provincia de Catamarca, 03/NOV/23.
- Los considerados nuevos daños (inteligencia artificial, género, relaciones de familia, fraudes informáticos), análisis, configuración y tratamiento), Asociación de Magistrados de Catamarca, 12/DIC/23.

II. MINISTERIO PÚBLICO de la DEFENSA

II.A. FUERO PENAL

II.A.1. DEFENSORÍAS PENALES

Las Defensorías Penales intervienen en diversas etapas y frente a distintas autoridades judiciales: en la Investigación Penal Preparatoria (IPP) ante las Fiscalías de Instrucción (9); frente a los Juzgados de Control de Garantías (3); ante las Unidades Judiciales (11); frente a los Juzgados de menores (2); en la etapa de juicio en el juzgamiento de delitos acaecidos en todo el territorio provincial toda vez que en el interior no existen tribunales de juicio; ante las Cámaras de Apelaciones (3); los Juzgados Correccionales (3); en la etapa de ejecución de la pena: salidas transitorias, visitas médicas, trámites varios solicitados por los internos, salida laboral, estímulo educativo, libertad condicional, etc.

Asimismo, y, a partir de Resoluciones PG N° 02/13 y N° 02/14, también intervienen en los sumarios administrativos por faltas disciplinarias iniciados por el Servicio Penitenciario Provincial.

Su labor se ha visto fuertemente incrementada debido a diversos factores entre los que el deterioro de la situación socioeconómica general aparece como el indicador primordial que incide, entre algunos efectos, en la menor intervención de letrados particulares (sobre todo en la etapa de ejecución penal); luego la mayor conflictividad social desencadena un mayor número de asistidos; el abandono de la educación formal incrementa el número de niños en conflicto con la ley penal y la consecuente intervención de la defensa pública.

II.A.1.1.
Gestión judicial
1° Circunscripción judicial

Designaciones	2146
Visitas al Servicio Penitenciario	97
Audiencias:	4347
en Fiscalías de Instrucción	1717
En Despacho	913
en Unidades Judiciales	1163
Debates	247
Juzgado de menores	9
Control de detención	26
De Prisión Preventiva	10
Probation	135
Juzgado de Control de Garantías	27
Interposición de Recursos:	87
Oposición	58
Apelación	7
Nulidad	7
Casación	15

Se mantiene la tendencia de incremento en las designaciones de Defensor del imputado (26%) en relación al último periodo informado.

En el mismo sentido en 2023 aumentaron las visitas al Servicio penitenciario por partes de los Funcionarios para mantener audiencias con sus asistidos (20%).

Asimismo, se mantiene el incremento de la asistencia a audiencias en las Fiscalías de Instrucción (35%), en Unidades Judiciales (61%) y en los Debates (18%).

Circunscripciones del Interior

Asistencia Técnica:	
Designación como Defensor	938
Visitas a Cárceles	10

Las designaciones como Defensor Penal en el interior de la provincia (donde el cargo es desempeñado por una persona que, a la vez, también ejerce como Defensor Civil y Asesor de Menores e Incapaces contando con una sola Secretaría) se han incrementado (22%) en relación al último periodo informado.

II.A.2 DEFENSORÍA PENAL JUVENIL

Designaciones	161
Visitas al Servicio Penitenciario	81
Audiencias:	
En Despacho	312
- en Fiscalía Penal Juvenil	61
- en Unidades Judiciales	25
Debates en Tribunal Penal Juvenil	1
Probation	17
Ejecución Penal	1
Control de detención	3
Interposición de Recursos:	
Apelación	2
Recurso de Nulidad	2

Se mantiene la tendencia de las designaciones como Defensor Penal Juvenil (15%) en relación al año anterior.

Mientras que se observa un fuerte incremento de la actividad ante los diversos órganos del Tribunal Penal Juvenil: Probation (850%), 11 audiencias en Ejecución Penal y 3 en control de detención, mientras que en el año 2022 no se habían registrado este tipo de actuaciones.

II.A.3. ACTIVIDAD ACADÉMICA

CURSOS de POSGRADO

- Derecho penal de menores. Universidad Nacional del Sur (Bahía Blanca), Aprobación 02/MAR/23.
- Defensa técnica de personas menores de edad, Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAus), Aprobación 20/ABR/2023.
- Inteligencia artificial, tecnología y su impacto en el derecho, Facultad de Derecho UNCa, ABR a JUL/23. 60 hs.
- Diplomatura bimodal Actualización en el sistema de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes-novedades y estándares universales e interamericanos de abordaje, Fundación Formarte y Facultad de Derecho y Cs. Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste. 1 año. Certificación 2023. (modalidad virtual).

ASISTENCIA-PARTICIPACIÓN

- Perspectiva de Género, Asociación Argentina de Justicia Constitucional, 20/FEB/23, 20 hs. (modalidad virtual)
- Introducción a la ejecución de la pena, Área de Políticas Penitenciarias, Niñez y Adolescencia, Asociación Pensamiento Penal. 27/FEB/23 (modalidad virtual)
- Actualización de derecho penal y procesal penal argentino, International Legal Group, 06/MAR/23, 12 hs. (modalidad virtual)

- Protección ambiental y lineamientos básicos de los ámbitos de responsabilidad, FAM, 09/MAR/2023, 2 hs.
- Oralidad en la etapa previa al juicio, Escuela de Capacitación Judicial de Catamarca, 9 y 10/ MAR/23, 8 hs.
- El rol de las Defensas en la protección de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, Asociación Interamericana de Defensorías Publicas (AIDEF), 14/MAR/2023.
- Capacitación sobre Litigación y Juicios por Jurados, Escuela de Capacitación Judicial Catamarca, 23 y 24/MAR/23, 8 hs.
- El observatorio de género y la ampliación del acceso a la justicia, Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF), 28/MAR/2023.
- Conversatorio Mujeres líderes, mujeres y ámbitos de trabajo: rol de la mujer en la construcción de ambientes laborales de inclusión e igualdad, obstáculos y desafíos, Fundación FORMARTE e Instituto de género de la Asociación de Magistrados de la Provincia de Chaco, 29/MAR/2023.
- Dimensiones de la discriminación por Género en el Derecho Tributario Argentino, Fundación FORMARTE, Instituto de género Asociación de Magistrados de la Provincia de Chaco e Instituto de Derecho Tributario del Consejo de Abogados de Resistencia, 29/MAR/2023.
- La obligación de investigar con perspectiva de género, Ministerio Público Fiscal de Mendoza, 03/ABR/23, 3 hs.
- Los derechos de NNyA en relación con el entorno digital, Asociación Interamericana de Defensorías Publicas (AIDEF), 11/ABR/23.
- Conversatorio la voz de los NNyA en el proceso. Estándares internacionales en materia de escucha, Corte Suprema de Justicia de la Nación, 19/ABR/23.
- Innovación judicial y agenda tecnológica, FAM, 20/ABR/2023, 2 hs.
- Oralidad en la etapa previa al juicio- 2º módulo, Escuela de Capacitación Judicial de Catamarca, 20 y 21/ABR/23, 8 hs.

- Discusiones en torno a la pena y sus consecuencias en el fuero penal y penal juvenil, Escuela de Capacitación Judicial Catamarca, 25/ABR/23, 2 hs.
- Abordaje grupal como instrumento de resolución de conflictos, Instituto de Estudios Judiciales, Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, 25/ABR/23, 2 hs.
- III Congreso argentino de Derecho Procesal – La Impugnación, Escuela Procesal del Nordeste y Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE, 04 y 05/MAY/23.
- Estándares de la Corte Interamericana sobre Defensa Pública y Garantías en el ejercicio de cargos públicos, Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEP), 09/MAY/2023.
- Niños, niñas y adolescentes en conflicto con la Ley Penal, Instituto Interamericano del niño, niña y adolescentes (IIN-OEA) y Escuela de Capacitación del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, 29/MAR al 31/MAY/23, 30 hs.
- Oralidad en la etapa previa al juicio- 3° módulo, Escuela de Capacitación Judicial de Catamarca, 30 y 31/MAY/23, 4 hs.
- Introducción al lenguaje claro, Escuela de Capacitación Judicial, MAY/23, 3 hs.
- Crímenes de género, Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de Catamarca, 8/JUN/23.
- Oralidad en la etapa previa al juicio- 4° módulo, Escuela de Capacitación Judicial de Catamarca, 8 y 9/JUN/23, 4 hs.
- Garantías procesales en la investigación preparatoria: El derecho a la libertad personal. Análisis de los lineamientos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Fernández Prieto vs. Tumbeiro vs Argentina, Dirección General de Capacitación y Escuela del Ministerio Público Fiscal de la Nación, 01/JUN/23, 2 hs.

- Violencia laboral intrajudicial, Fundación FORMARTE, Red de Mujeres para la justicia y Colegio de Psicólogos de Provincia de Chaco. 01/JUN/2023.
- Perspectiva interseccional de derechos: adultos mayores y derechos humanos. Escuela de Capacitación Judicial Catamarca, 05/JUN/2023, 3 hs.
- Antropología forense y derechos humanos, Asociación Interamericana de Defensoría Públicas y Ministerio Público de la República Argentina, 13/JUN/23.
- Herramientas para la resolución de conflictos surgidos en el ámbito escolar. FAM, 22/JUN/23, 2 hs.
- Reformas legislativas con mirada de género. La experiencia de Río Negro. FAM, 23/JUN/23, 2 hs.
- La lucha por el derecho a la identidad a 40 años de democracia argentina, Asociación Interamericana de Defensorías Públicas, 26/JUN/23.
- Seminario de Género y Derecho Penal en las discusiones de la parte general, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, 8, 15, 22, 29/MAY y 5/JUN/23, 10 hs.
- Propiedad Horizontal, Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, 06 y 13/JUL/23, 4 hs.
- Abordajes Interdisciplinarios en género y niñez, diálogos socio-jurídicos, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Universidad de Buenos Aires, Equipo Derecho, Sociedad e infancia, 26/JUL/23.
- La controversia y el agravio, dos conceptos para mejorar la calidad del proceso penal, FAM, 28/JUL/23, 2 hs.
- Violencias Juveniles y economías ilegales, Asociación Judiciales Bonaerenses (AJB), 06/JUL/23.
- Derechos de los NNyA: abordajes prácticos, Programa abogados por los pibes de la Facultad de Derecho Universidad de Buenos Aires (UBA), ABR a JUL/23, 30 hs.

- La Constitución de la tierra, Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF), 12/JUL/23.
- Leyes de las víctimas en el marco de la victimología, Concejo Federal de Política Criminal y Concejo de Procuradores Fiscales, Defensores y Asesores Generales de Argentina, 17/JUL/23, (modalidad virtual)
- Oralidad en la etapa previa al juicio- 5ºmódulo, Escuela de Capacitación Judicial de Catamarca, 26/JUL/23, 6 hs.
- Medidas cautelares electrónicas-Violencia de género digital– Bloqueo de sitios web, Fundación FORMARTE e Instituto de derecho procesal del Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de Resistencia Provincia de Chaco, 01/AGO/23.
- La obligación de investigar con perspectiva de género: experiencias de los Ministerios Públicos Fiscales en programas para varones que ejercen violencia, Dirección de enlace institucional y Dirección de perfeccionamiento y modernización del Ministerio Público Fiscal de Mendoza, AGO/23.
- La obligación de investigar con perspectiva de género: el rol de la querrela en hechos de violencia de género, Dirección de enlace institucional y la Dirección de perfeccionamiento y modernización del Ministerio Público Fiscal de Mendoza, AGO/23, 3 hs. (modalidad virtual)
- Maternidades enjuiciadas. Problemas en la aplicación judicial de los delitos de omisión, Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, AGO/23.
- Esplendor o crisis de la inmediación en el proceso penal actual, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, 11/SEP al 12/NOV/23, 24 hs.
- La obligación de investigar con perspectiva de género: legítima defensa. Mujeres imputadas en contextos de violencia, Dirección de enlace institucional y Dirección de perfeccionamiento y modernización del Ministerio Público Fiscal de Mendoza, SEPT/23, 3 hs. (modalidad virtual).

- Oralidad en la etapa previa al juicio- 6° módulo, Escuela de Capacitación Judicial de Catamarca, 25 y 26/SEP/23, 8 hs.
- Datos genéticos forenses vinculados contra la integridad Sexual, Programa de sensibilización a Magistrados y Funcionarios de los Poderes Judiciales, Fundación Sadosky, Instituto de Capacitación Judicial de las provincias argentinas y Junta Federal de Cortes (JuFeJus), 22/SEP/23 y 5/OCT/23.
- Principio de inocencia y perfiles raciales, Asociación Interamericana de Defensa Pública, Ministerio Público de la Defensa República Argentina, OCT/23.
- Desafíos actuales en el aseguramiento de una respuesta diferenciada al delito de las personas menores de edad, Tribunal de Casación Penal e Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de justicia de la provincia de Bs As., 24/OCT/23.
- Conferencias preparatorias del 1° Congreso nacional Penal Adolescente y Juvenil: debates actuales de la especialidad Penal Juvenil adolescente, Escuela de Capacitación del Poder Judicial de Neuquén y Universidad Nacional del Comahue, 24/OCT al 14/NOV/23.
- Programa de capacitación en el marco de la ley Micaela 27.499: Acceso a la justicia y género- Res N° 64/2021- Módulos: II y III Violencia de género, violencia doméstica, debida diligencia y acceso a la justicia para personas LGBTI+, Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de la Nación. 23/OCT al 23/NOV/23. (modalidad virtual)
- Perspectiva de género en la Defensa Pública, Fundación FORMARTE, Universidad del Chaco Austral y Superior Tribunal del Chaco, 22/NOV/23.
- Oralidad en la etapa previa al juicio- 7° módulo, Escuela de Capacitación Catamarca, 22 y 23/NOV/23, 4 hs.
- Investigar con perspectiva de género: El rol de los equipos fiscales que investigan los delitos cometidos en relaciones de pareja, Fundación

FORMARTE, Universidad del Chaco Austral y Superior Tribunal de Justicia del Chaco, 23/NOV/2023.

- Fallos de Corte Interamericana de Derechos Humanos con perspectiva de género en relación a diversidades de sexo genéricas, Fundación FORMARTE. Universidad del Chaco Austral y Superior Tribunal de Justicia del Chaco, 29/NOV/2023.
- Conflictividades intelectuales y litigio estratégico, dilemas y paradojas, Asociación Interamericana de Defensa Pública, Ministerio Público de la Defensa República Argentina, NOV/23. (modalidad virtual).
- Conversatorio Penal Juvenil. Desafíos de la especialidad en el marco de los procesos acusatorios adversariales, Colegio de Magistrados de Río Negro, 30/NOV y 01/DIC/23.
- Acción civil por responsabilidad de los buscadores de internet, Fundación FORMARTE e Instituto de derecho procesal del Colegio de Abogados de Corrientes, 06/DIC/23.

II. B. FUERO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, de MINAS y ELECTORAL

II.B.1. DEFENSORÍAS GENERALES

II.B.1.1.

Atención al público-consultas: 33.778 (Capital)
18.437 (Capital) PRESENCIAL
15.341 (Capital) WHATSAPP

Las consultas ante estas Agencias siguen incrementándose de modo sostenido, tanto de la consulta presencial como de las consultas vía whats app, mecanismo que comenzó a utilizarse durante las restricciones de la pandemia pero que ha sido incorporada como herramienta de gestión por las defensorías con sus patrocinados.

II.B.1.2.**Acuerdos en Defensorías:**1° Circunscripción (Capital): **250**Otras circunscripciones: **245****Total Provincia 495**

Los acuerdos sobre diversas cuestiones (principalmente relacionadas al fuero de Familia) celebrados en sede de las Defensorías Civiles han disminuido (20%) en relación al año 2022,

II.B.1.3.**DEMANDAS INICIADAS con patrocinio letrado de Defensorías**

Circunscripción	Cantidad de demandas iniciadas
1° Capital	789
2° Andalgalá	144
3° Belén	29
4° Santa María	78
5° Tinogasta	141
6° Recreo	145
TOTAL	1326

Se modifica la tendencia del período anterior, y se observa una disminución en la promoción de demandas con patrocinio de las Defensorías Civiles (19%) en toda la provincia (salvo Tinogasta que mantiene indicador constante).

<u>Temática demandada</u>	Capital	Andalgalá	Belén	Santa María	Tinogasta	Recreo	TOTAL
Alimentos e incidentes (aumento, cese, disminución)	245	57	15	28	63	50	432
Divorcio	185	35	4	15	10	22	271
Homologación de convenios	186	2	7	4	8	46	253
Autorización judicial	3	-	-	-	-	-	3
Sucesorios	26	15	-	8	4	5	59
Acciones de filiación	17	6	2	2	15	12	54
Informaciones sumarias	5	5	-	-	32	1	43
Régimen de comunicación, cuidado, responsabilidad parental	23	5	4	5	-	3	40
Denuncias por violencia familiar	-	21	-	4	-	-	25
Declaración de incapacidad-curatela (incid. revisión de sentencia)	6	6	1	-	4	1	18
Medidas cautelares	18	-	-	-	-	-	18
Restricción de capacidad	14	-	-	-	-	-	14
Rectificación de partidas	6	-	-	-	-	4	10
Acciones relacionadas al nombre	7	-	-	-	-	-	7
Tutela	5	-	-	-	-	1	6
Delegación de guarda	0	-	-	-	5	-	5
Inscripciones de nacimiento, defunción, reconocimiento	4	-	-	1	-	-	5
Medida Autosatisfactiva	7	-	-	-	-	-	7

Denuncia por afectación de derechos de personas menores de edad	-	15	-	-	-	-	15
Daños y perjuicios	2	-	-	-	--	-	2
Acción preventiva del daño	1	-	-	-	-	-	1
Privación de la responsabilidad parental	1	-	-	-	-	-	1
Adopción	-	-	-	1	-	-	1
Amparo	1	-	-	-	-	-	1

Del cuadro precedente pueden extraerse las siguientes observaciones, en relación al período 2023:

Conforme la materia demandada las Defensorías siguen actuando preeminentemente, ante el fuero de familia, demandas que representan el 92 % del total iniciado en la provincia.

Como se indicara, se modifica la tendencia del período anterior, y se observa una disminución en la promoción de demandas con patrocinio de las Defensorías Civiles (19%) en toda la provincia con la salvedad de la 5° circunscripción judicial -Tinogasta- que mantiene indicador constante.

Se mantiene a las acciones de alimentos como las más demandadas (que se duplican en Tinogasta en relación a las promovidas en 2022), seguidas por los divorcios (y sus incidencias como podrían ser atribución de hogar conyugal, liquidación de comunidad de ganancias, etc) y por los juicios sucesorios.

Se observa un notable incremento de las acciones de filiación promovidas (54% en la provincia) superando el 100% en las circunscripciones 5° -Tinogasta- y 6° -Recreo-.

Las denuncias por violencia familiar patrocinadas por la Defensa pública en la 2° circunscripción -Andalgalá- se han triplicado, aun cuando la ley vigente no requiere patrocinio letrado para deducirla.

Las delegaciones del guarda/cuidado de hijos menores por parte de sus progenitores en terceros muestra una drástica disminución (en 2022 se habían solicitado 37).

Importa destacar que, en la 1° circunscripción judicial, se han petitionado –con decisión favorable- medidas autosatisfactivas (7) anta el fuero de familia requiriendo el cambio de titularidad del representante del niño/adolescente beneficiario de la asignación universal por hijo (AUH), autorizando la percepción del beneficio al otro progenitor.

Asimismo, se destaca que en la única circunscripción judicial en la que la Defensoría realiza denuncia por vulneración de derechos de niños es la 2° -Andalgalá-, ello en razón de pedidos efectuados por la Dirección de Niñez del Municipio. La referida comunicación municipal no se condice con las previsiones de la ley 5357 que establece un mecanismo de intervención administrativa frente a la vulneración de derechos de la infancia en cabeza del Poder Ejecutivo quien debe ejecutar medidas de protección conforme el caso.

I.B.1.4.

PROGRAMA JUSTICIA CERCA

Por iniciativa de la Defensora de la 5° Circunscripción Dra. Claudia Espinoza la Corte de Justicia implementó el "*Programa Piloto de Justicia Itinerante para el Acceso al Servicio de Justicia de Sectores Vulnerables - Justicia Cerca*", en el ámbito de la aquella jurisdicción judicial a partir del día 14 de abril de 2023, previendo el traslado quincenal de parte del personal de la Defensoría a la localidad de Fiambalá a los fines de brindar atención a ciudadanos y ciudadanas que por distintas causas pudieran requerirla (Resol. Corte N° 7690).

Los objetivos son propiciar el real acceso a la justicia, aplicando enfoque de DDHH, género, discapacidad, interculturalidad e intersectorialidad y brindar un servicio de justicia descentralizado y articulado con las instituciones involucradas.

El Programa se implementó a partir de una problemática estructural de raigambre social, cultural y económica que afecta a los habitantes del amplio departamento Tinogasta y a toda la Circunscripción, lo que genera que muchas veces se vean imposibilitados de satisfacer sus necesidades de acceso a la justicia, tanto por las distancias (la 5ta Circunscripción comprende localidades ubicadas en un radio superior a 100 km de distancia desde el punto central de atención), la falta de medios de movilidad

y recursos económicos, así como también el desconocimiento de sus propios derechos por aspectos culturales y sociales, entre otras particularidades.

En este contexto, y teniendo presente los mandatos constitucionales y las Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad, que establecen *“Se promoverá la adopción de medidas de acercamiento de los servicios del sistema de justicia a aquellos grupos de población que, debido a las circunstancias propias de su situación de vulnerabilidad, se encuentran en lugares geográficamente lejanos o con especiales dificultades de comunicación”* (Sección 4° punto 2 Medidas de Organización y Gestión Judicial: (42) proximidad), se habilitó la descentralización del servicio que prestan las Defensorías a efectos instrumentar condiciones de acceso efectivo a justicia, derecho integrante de la garantía de tutela judicial efectiva reconocida por los arts. 8 y 25 de la Convención Americana de DDHH.

El Programa se lleva a cabo con una convocatoria plena cada vez que la Defensoría General presta servicios en la localidad de Fiambalá, cada quince días, lo cual refleja un crecimiento exponencial dado el seguimiento de expedientes iniciados a partir de las consultas realizadas y los avances que ello requiere, y las nuevas consultas que en cada jornada surgen.

Ello demanda la necesidad de sostener esta política pública judicial, de manera de garantizar la inclusión de nuevos actores, promoviendo el acceso a la justicia de los ciudadanos, dando tratamiento a sus demandas mediante acciones concretas que permitan su resolución.

Desde julio del año 2023 el Programa se implementa en la 4° circunscripción -Santa María-, y desde diciembre en la 3° -Belén-.

En Santa María se trabaja de manera articulada con diversas áreas de los Municipios (Dirección de la Mujer, Protocolo y Relaciones Institucionales, Prensa, etc.) y los Delegados comunales de las zonas, quienes proporcionan el lugar físico para la atención al público y la difusión de los encuentros. Se registraron consultas variadas y con diferentes niveles de complejidad, tales como la realización de trámites y consultas por internet, consulta de estados de expedientes, análisis de título de dominio, audiencias, confección de convenios, demandas y denuncias.

		Consultas atendidas	
TINOGASTA Fiambalá Palo Blanco El Salado Medanitos Anillaco El pueblito	Abril a diciembre	381	20 Acuerdos 14 peticiones ante el fuero de familia 11 presentaciones Fiscalía 1 presentación Juzgado de Control de garantías <u>Demandas iniciadas: 60</u> 38 Alimentos 9 Acciones de filiación 6 Divorcios 2 Inscripción de nacimiento 2 Rectificación de partidas 1 Curatela 1 Guarda 1 Información sumaria
SANTA MARÍA Desmonte Fuerte Quemado Medanito Andalhuala	Julio Septiembre diciembre	49	7 Convenios <u>Demandas iniciadas:</u> 5 Alimentos
BELÉN Hualfín Antofagasta de la Sierra	diciembre	59	<u>Demandas iniciadas:</u> 2 Acciones de filiación

I.B.1.5.

Intervención como Defensor de ausentes

En virtud del artículo 51.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a los Defensores Generales (no penales) les corresponde la representación de los ausentes declarados en juicio. Dicha función está replicada en los arts. 343 del CPCivil y Comercial y 45 del CPLaboral.

Ello genera que ejerzan tal representación en juicios de diversa materia, siendo preeminente la intervención en procesos donde se demanda la prescripción adquisitiva de

un inmueble, en los que la principal tarea ejercitada por estas Oficinas radica en el control de la prueba sobre la posesión.

También ejercen la representación del demandado como civilmente responsable declarado rebelde en los procesos penales (art. 83 y 108 CPPenal).

Tipo de proceso	
Prescripción adquisitiva	93
Laboral	1
Daños y perjuicios	3
Medidas preliminares- Prueba anticipada- Secuestro	15
Juicio ejecutivo	1
Interdicto	1
En sede penal	1
TOTAL	115

Se observa un incremento de la participación de las Defensorías como representantes de ausentes demandados (30%) respecto al periodo anterior informado.

La representación del demandado como civilmente responsable declarado rebelde en los procesos penales (generalmente en sede correccional) se mantiene en 1, habiendo disminuido sensiblemente respecto de las 11 designaciones informadas en el año 2021.

I.B.1.6.

Intervención en procesos de capacidad

Las/os Defensoras/es también son designadas/os como abogado de la persona internada involuntariamente (art. 22 ley 22.657) cuando la internación la solicita una Defensoría como patrocinante. En la circunscripción Capital las Defensorías han realizado **122 controles de internación involuntaria**.

Asimismo, son designadas curadoras/os provisorias/s de aquellas personas respecto de quienes se solicita la declaración de incapacidad, en el caso que la Defensoría

patrocine. En la circunscripción Capital las Defensorías han sido **designada curadoras provisorias en 30 causas**.

I.B.2. ACTIVIDAD ACADÉMICA

Desde esta Oficina se ha propiciado que los Agentes y Funcionarios asistan a reuniones académicas que se consideraban de especial interés para el ejercicio de la función encomendada.

EXPOSITOR/ DISERTANTE:

- Taller de protección laboral de grupos en situación de vulnerabilidad, Cátedra de derecho del trabajo de la Facultad de Derecho de la UNCA, 27/OCT/23. 3 hs.
- Foro y Praxis de la Mediación, un encuentro Para La Paz, Rosario de la Frontera, provincia de Salta. Enero 2023.

CURSOS de POSGRADO

- Diplomatura protección de grupos de vulnerabilidad, Facultad de Derecho de la UNCa, 10/OCT/23 al 28/ FEB/24. 80 hs.,
- Diplomatura en derecho de daños, Facultad de Derecho de la UNCa, Universidad Nacional del Sur (Bahía Blanca) y Escuela de Capacitación Judicial de Catamarca, ABR a JUL/23.
- Inteligencia artificial, tecnología y su impacto en el derecho, Facultad de Derecho de la UNCA, ABR a JUL/23, 60 hs.
- Metodología de la investigación, Facultad de Derecho de la UNCa, JUN a SEP/23.

ASISTENCIA-PARTICIPACIÓN

- Taller práctico jurisprudencia de las Salas de la Cámara Nacional del Trabajo en relación a la aplicación del acta 2764 (capitalización de interés), Asociación de Abogados y Abogadas Laboralistas, 1/MAR/23. 2 hs. (modalidad virtual)

- Oralidad en la etapa previa al juicio- 1° módulo, Escuela de Capacitación Judicial de Catamarca. 9 y 10/MAR/23. 8 hs.
- Fraude y responsabilidad solidaria en la tercerización del proceso productivo, Asociación de abogados y abogadas laboristas, 3 y 10/MAR/23, 4 hs. (modalidad virtual)
- Actualización en derecho de Familia, FUNDESI, 13/ABR/23. 8 hs. (modalidad virtual)
- Curso sobre responsabilidad parental, FUNDESI. 25/ABR/23. 4 hs. (modalidad virtual)
- Oralidad en la etapa previa al juicio- 2° módulo, Escuela de Capacitación Judicial de Catamarca, 20 y 21/ABR/23. 8 hs.
- Responsabilidad por daños al consumidor, FAM, 11/MAY/23. (modalidad virtual)
- Introducción al lenguaje claro, Escuela de Capacitación Judicial, MAY/23, 03 hs.
- Jornada de actualización disciplinar Derecho e inteligencia artificial ¿Crisis o Revolución?, Universidad Siglo 21, 05/MAY/23, (modalidad virtual)
- Algunas precisiones sobre los procesos de restricción a la capacidad jurídica, or MICROJURIS, 23/MAY/23, 2 hs. (modalidad virtual)
- Estándares de la Corte Interamericana sobre Defensa pública y garantías en el ejercicio de cargos públicos, Asociación Interamericana de Defensorías Públicas, 09/MAY/2023.
- Oralidad en la etapa previa al juicio- 3° módulo, Escuela de Capacitación Judicial de Catamarca, 30 y 31/MAY/23, 4 hs.
- Ciclos de capacitación en Derecho Procesal, fueros civil, comercial, familia y laboral, Escuela de Capacitación Judicial Catamarca, MAR a JUN/23, 30 hs.
- La compraventa de niños y de niñas de corta edad con fines adoptivos una modalidad de Trata, FAM, (modalidad virtual)
- Medidas cautelares, procesos urgentes y anti cautelares, RUBINZAL CULZONI, 08, 15, 22 y 29/JUN/23.

- Oralidad en la etapa previa al juicio- 4° módulo, Escuela de Capacitación Judicial de Catamarca, 8 y 9/JUN/23, 4 hs.
- Jornada internacional de efectivización de los Derechos de la Infancia en el ámbito internacional, Colegio de Abogados de San Isidro, Buenos Aires, 06/JUN/23.
- Perspectiva de género, justicia y Responsabilidad de Daños en el Derecho de Familia. Colegio de Abogados de Catamarca. 15/JUN/23.
- Herramientas para la resolución de conflictos surgidos en el ámbito escolar, FAM, 22/JUN/23. (modalidad virtual).
- Jornadas regionales de derecho de las Familias, Colegio de abogados y abogadas Catamarca, 28 y 29/JUN/23.
- Taller intensivo en Derecho de Familia, Facultad de Derecho UBA, JUN/23, 18 hs. (modalidad virtual)
- Aspectos probatorios de los daños y perjuicios derivados de la violencia familiar, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, 03/JUL/23, (modalidad virtual)
- Indemnización por actividades económicamente valorables y pérdida de chances. Cuantificación del Daño Moral. FAM, 06/JUL/23, (modalidad virtual)
- Oralidad en la etapa previa al juicio- 5° módulo, Escuela de Capacitación Judicial de Catamarca, 26/JUL/23, 6 hs.
- Taller de acceso a la justicia y discapacidad, Facultad de Derecho de la UNCa y la Escuela de Capacitación Judicial de la Provincia de Catamarca, AGO/23 (modalidad virtual)
- Segundo taller intensivo en Derecho de Familia, Cámara Argentina para la formación profesional y capacitación laboral AGO a NOV/23. (modalidad virtual)
- Capacitación/ taller sobre la implementación de la Ley 27.452, Escuela de Capacitación Judicial, 29/AGOS/23, 4 hs.
- Medidas auto satisfactivas o de satisfacción Inmediata, Escuela procesal del Nordeste y Fundación FORMARTE, 20/AGO/23, (modalidad virtual)

- Enfoques procesales del Código Civil y Comercial de la Nación, Programa de perfeccionamiento en el ejercicio profesional, Facultad de Derecho Universidad de Buenos Aires (UBA), AGO y SEP/23, 8 hs. (modalidad virtual)
- Jornadas de capacitación sobre garantías y procesos, Escuela de abogados del Estado, Fiscalía de Estado de la Provincia de Córdoba, 12/ SEP/23, (modalidad virtual).
- Jornadas académicas hacia el paradigma de una vida sin violencia, Escuela de Capacitación Judicial de la Provincia de Catamarca, 28 y 29/SEP/23.
- Medidas cautelares y recursos en el proceso civil, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires (UBA), AGO y SEP/23. 6 hs. (modalidad virtual)
- Oralidad en la etapa previa al juicio- 6° módulo, Escuela de Capacitación Judicial de Catamarca, 25 y 26/SEP/23, 8 hs.
- Formación básica en mediación, Ministerio de Justicia de la Nación, y equipo docente del Centro Institucional de Mediación del Colegio de Escribanos de la provincia de Buenos Aires, SEP a DIC/23.
- Filiación: acciones de emplazamiento, desplazamiento y cuestiones conexas, Secretaria de Extensión y la Cátedra I de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, 20 y 27/OCT/23. (modalidad virtual).
- Programa de Capacitación en el marco de la Ley Micaela 27.499: Acceso a la Justicia y Género- Res N° 64/2021, Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de la Nación, 23/OCT al 23/NOV/23, (modalidad virtual)
- Proceso y nuevas tecnologías en el fuero de familia, Escuela de Capacitación Judicial, 03/NOV/23, 4 hs.
- Medidas contra la violencia económica y/o patrimonial, Escuela de Capacitación Judicial Catamarca, 06/NOV/23, 4 hs.
- Oralidad en la etapa previa al juicio- 7° módulo, Escuela de Capacitación Judicial de Catamarca. 22 y 23/NOV/23, 4 hs.

- Claves de gestión para trabajo en equipo, Instituto de estudios judiciales, 18/NOV/23.
- Los considerados nuevos daños (inteligencia artificial, genero, relaciones de familia, fraudes informáticos) análisis configuración y tratamiento, Escuela de Capacitación Judicial de Catamarca,12/DIC/23.
- Formación para el desarrollo de estrategias integrales de intervención con varones que ejercen violencia de género, Ministerio de las Mujeres Género y Diversidad, DIC/23.

III. MINISTERIO PÚBLICO de MENORES e INCAPACES

III.1. ASESORÍAS de MENORES e INCAPACES

La 1° circunscripción sólo cuenta con tres Asesorías que cumplen funciones ante todos los fueros e instancias: 1° Instancia (5 civiles, 4 laborales, 3 comerciales, 2 de menores, 3 de familia, 4 de control de garantía), ante las Cámaras (3 civiles y 3 penales) y ante la Corte de Justicia.

Estas oficinas también tienen participación obligatoria legal, que también se realiza en sede extrajudicial (ley 5357 de protección integral de los derechos de la infancia), el número de tres Funcionarios resulta absolutamente insuficiente y debería ser incrementado para dicha jurisdicción de manera urgente, en al menos dos funcionarios.

En el resto de las circunscripciones judiciales, las diversas funciones asignadas por la ley a las Asesorías, es ejercida por una sola persona que inviste también los cargos de Defensor Civil y Penal, funcionario asistido por una sola Secretaría.

Teniendo en cuenta la diversa incumbencia que tienen las Defensorías y las Asesorías, se torna imposible el ejercicio de la misma función por parte de una misma persona.

Por ello desde la Procuración General se insiste con el pedido, efectuado desde hace varios informes de gestión, con la necesidad de la urgente necesidad de designar Asesores de Menores en las circunscripciones del interior de la provincia.

III.1.1.

Gestión judicial en la provincia

AUDIENCIAS	1081
En Asesoría (art. 570 CCyC)	180
Fiscalías de Instrucción	26
Juzgados de Familia (solo en capital)	402

Cámara Gesell	223
Fuero Penal Juvenil (solo en capital)	34
Juzgados Civiles	130
Unidades Judiciales (solo en capital)	14
Juzgado de Control de Garantías	72
DEBATES	
Cámaras del crimen y juzgados correccionales	57
Juicio por Jurados	28
CONSULTAS	604
DICTÁMENES	2143
MONITOREO y control institucional	
Centro Juvenil Santa Rosa, Sala Cuna, Sipa Huasi, Hauyna Huasi	23

Toda la tarea desplegada por las Asesorías se ha visto aumentada durante 2023.

Las consultas prácticamente se han duplicado (en 2022 se registraron 371).

Se observa un fuerte incremento de las audiencias en general (50%).

Las audiencias para recibir el reconocimiento de niños efectuado por el progenitor, de lo que se labra acta y se ordena inscripción en el Registro Civil (art. 570 CCyC) han crecido un 13%.

Las celebradas ante los Juzgados de Control de Garantías crecieron exponencialmente un 243%, las realizadas en Fiscalías de Instrucción un 73%, ante el Fuero Penal Juvenil un 67% y en los Juzgados de Familia (solo en capital) el 36%.

La participación de las Asesorías en entrevistas o testimonios brindados en procesos del fuero penal bajo el procedimiento de Cámara Gessell también aumentó (27%) –Acordada 4132/10-.

Luego, las asistencias a debates ante las cámaras del Crimen se incrementó en un 57% a lo que hay que sumar su participación en juicios por jurado durante 2023 en 28 de ellos

En el mismo sentido las visitas a los dispositivos de alojamiento de las personas menores de edad (155%).

En el caso de las audiencias en Juzgados Civiles, se mantiene la tendencia de disminución en la Capital, lo que podría obedecer a que se van agotando las causas de familia tramitadas ante aquéllos, respecto de las que tenían competencia residual frente a la sanción de la Ley 5082 (de creación del fuero de familia en la 1° circunscripción judicial). Mientras que, en el interior provincial, se mantiene la tendencia de fuerte incremento en razón de que son los Jueces Civiles quienes concentran la competencia familiar.

Estos datos son demostrativos de la necesidad de imperiosa de crear nuevos cargos de asesorías para la 1° circunscripción judicial donde sólo existan 3 Asesorías con una sola Secretaría cada una para actuar ante todos los fueros y todas las instancias ya que no hay asesorías de Cámara. Al tiempo que resulta igualmente imperioso crear este cargo en las 5 circunscripciones del interior donde -reitero- tal tarea recae sobre una sola persona que además se desempeña como Defensor ante todos los fueros.

III.1. 2.

Demandas iniciadas

Conforme el artículo 103 del CCyCN, *“la actuación del Ministerio Público respecto de personas menores de edad, incapaces y con capacidad restringida, y de aquellas cuyo ejercicio de capacidad requiera de un sistema de apoyo puede ser, en el ámbito judicial, complementaria o principal. A) es complementaria en todos los procesos en los que se encuentran involucrados intereses de personas menores de edad, incapaces y con capacidad restringida; la falta de intervención causa nulidad relativa del acto. B) es principal: i) cuando los derechos de los representados están comprometidos y existe inacción de los representantes; ii) cuando el objeto del proceso es exigir el cumplimiento de los deberes a cargo de los representantes; iii) cuando carecen de representante legal y es necesario proveer la representación. En el ámbito extrajudicial, el Ministerio Público actúa ante la ausencia, carencia o inacción de los representantes legales, cuando están comprometidos los derechos sociales, económicos y culturales”.*

	Capital	Andalgalá	Belén	Santa María	Tinogasta	Recreo	TOTAL
Autorización para viajar	40	-	-	-	-	-	40
Denuncia de vulnerabilidad de derechos de NNyA	1	23	-	-	1	12	41
Homologación de convenio	1	-	-	-	-	-	1
Determinación de la capacidad	3	-	-	-	-	-	3
Medidas Cautelares	-	-	-	-	1	-	1
TOTAL	45	23	-	-	2	-	70

Las Asesorías de las circunscripciones 3° -Belén- y 4° -Santa María- no han deducido demandas de ningún tipo durante 2023.

Ejerciendo la representación principal las Asesorías de Menores e Incapaces, han promovido denuncias por vulneración de derechos los derechos de sus representados, las que se han incrementado en Recreo (en 2022 no se registró ninguna) y en Andalgalá (53%).

III. 1. 3.

Inquietudes señaladas por las Asesorías

Se insiste en la necesidad de que en el ámbito administrativo (específicamente en el área de salud), se cuente con dispositivos eficaces que se activen cuando las personas con problemas de salud mental o adicciones se encuentren en situación de crisis a fin de neutralizar los riesgos que implican ciertos estados de desequilibrio para la seguridad de la propia persona y la de terceros, como también procurar su rehabilitación.

Estiman necesario contar con programas para evitar que las internaciones se prolonguen debido a problemas sociales o falta de contención social.

Lo señalado tiene su fundamento en la imposibilidad de trabajar en forma aislada. Los conflictos sociales y los desafíos que se plantean son profundos, y resulta imprescindible el trabajo en red con las distintas áreas del estado. -

III. 1. 2. ACTIVIDAD ACADÉMICA

ASISTENCIA-PARTICIPACIÓN:

- Capacitación sobre litigación y juicio por Jurados, Escuela de Capacitación Judicial y Ministerio Público de la provincia de Catamarca, 23 y 24/FEB/23, 7 hs.
- Acciones de Filiación. Secretaria Académica de CAM. 14/MAR/23.
- Introductorio a los derechos sexuales y (no) reproductivos desde una perspectiva de género, Universidad Nacional de Córdoba, 16/MAY/23.
- Formación docente en Género y abordaje de Violencia, Universidad Nacional de Córdoba, 16/MAY/23.
- La acción de daños en sede penal: análisis de la cuantificación según la clase de responsabilidad y sus presunciones resarcitorias, Asociación de Magistrados de Catamarca, JUN/23.
- Jornada sobre efectivización de los derechos de la infancia en el ámbito internacional, Colegio de abogados de San Isidro, 06/JUN/23.
- Crímenes de género, Asociación de Magistrados de Catamarca, 08/JUN/23.
- Herramienta para resolución de conflictos surgidos en el ámbito escolar, FAM, 22/JUN/23.
- Oralidad en la etapa previa al juicio- 5° módulo, Escuela de Capacitación del Poder Judicial de Catamarca, 26/JUL/23.
- Ciclos de capacitación en derecho procesal -fueros civil, comercial, familia y laboral, Escuela de Capacitación Judicial de Catamarca, MAR a JUN/23, 30 hs.
- La revinculación, una intervención en la clínica con niños, Centro de Psicología Forense de Córdoba, 29/JUL/23.
- Acceso a la justicia y Discapacidad, Facultad de Derecho UNCa, 24/AGO/23.
- La responsabilidad parental, Facultad de Derecho UBA, 31/AGO/23.

- Seguridad alimentaria, niñeces y adolescencia: alimentación y saberes ancestrales, en el marco del IX Congreso de ciudades y pueblos del interior, Los Altos, Catamarca, 9 y 10/OCT/23, 10 hs.
- La relevancia de la formación en habilidades socioemocionales para jueces y juezas. Facultad de Derecho UNCA, 19/OCT/23.
- Derechos alimentarios: feminismos, vulnerabilidades y respuestas, FAM, 25/OCT/23.
- Debates actuales de la especialidad Penal Adolescentes y juvenil, Escuela de Capacitación Catamarca, 25/OCT/23.
- Proceso y Nuevas Tecnologías en el Fuero de Familia, Escuela de Capacitación Catamarca, 03/NOV/23.
- Medidas contra la violencia económica y/o patrimonial, Escuela de Capacitación Catamarca, 06/NOV/23.
- El cuerpo humano como objeto de Contrato, MICROJURIS, 16/NOV/23, (modalidad virtual)
- Oralidad en la etapa previa al juicio- 6° módulo, Escuela de Capacitación del Poder Judicial de Catamarca, 25 y 26/SEP/23.
- Jornadas académicas hacia el paradigma de una vida sin violencia, Escuela de Capacitación, 28 y 29/SEP/23.
- Medidas contra la violencia económica y/o patrimonial, Escuela de Capacitación, 06/NOV/23, 3 hs. (modalidad virtual)
- Ley de regulación de honorarios análisis e incidencias prácticas unificación de criterios generales, Escuela de Capacitación, 13/NOV/23.
- Ciclo de comentarios de fallos locales con perspectiva de género tema identidad género y violencia, Oficina de la Mujer del Poder Judicial de Catamarca, 24/NOV/23.
- Oralidad en la etapa previo oficio- 7° módulo, Escuela de Capacitación Catamarca, 22 y 23/NOV/23.

- Los considerados nuevos daños (inteligencia artificial, genero, relaciones de familia, fraudes informáticos) análisis configuración y tratamiento, Escuela de Capacitación del Poder Judicial de Catamarca, 12/DIC/23, (modalidad virtual)